

La siguiente proposición fue presentada por el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA en el pleno del mes de febrero de 2011, intervenciones el Pleno Corporativo acordó con los votos contrarios de los miembros corporativos del P.P. y a favor de los presentes del P.S.O.E. y de los I.U.-L.V., produciéndose, por tanto, dieciséis votos contrarios y ocho favorables, no apreciar la urgencia de la moción por lo que no se estima la procedencia de su debate y continuación del procedimiento previsto en el art. 93 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

D^a Mercedes Martín Juárez como Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ávila, a tenor de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de al Corporación para su toma en consideración si procede, la presente

MOCIÓN URGENTE

Desde el Grupo Municipal Socialista queremos mostrar, en este pleno, nuestra intranquilidad, compartida por trabajadores y usuarios, por el futuro de los servicios que se prestan en diferentes infraestructuras deportivas de la ciudad gestionadas por la empresa Pines (Pavimentos Industriales Especiales).

Hemos conocido en la última Junta de Gobierno Local que la empresa Pines ha presentado un concurso de acreedores, lo que supone un indicio negativo sobre la solvencia económica de la empresa y pone en duda la continuidad de algunos servicios e infraestructuras de la ciudad como el recién inaugurado centro deportivo 88 Torreones o el centro de usos múltiples Carlos Sastre.

En estos momentos, el anuncio de este concurso de acreedores es preocupante por varios motivos. Por un lado, por el futuro de la gestión y el funcionamiento de las instalaciones, por los puestos de trabajo y porque hay varias empresas abulenses a las que Pines adeuda facturas.

El Grupo Municipal Socialista siempre ha cuestionado la externalización, con carácter general, de los servicios municipales, en muchos de los casos sin justificación alguna y argumentando la presumible eficacia de las empresas privadas sobre la gestión pública. En este caso, la realidad muestra que una dudosa gestión privada puede arrastrar con sus problemas a los Servicios Públicos Municipales, esta vez de índole deportiva.

Es por otro lado llamativo que una empresa con una larga trayectoria de relaciones con el Ayuntamiento (al menos se le han adjudicado 10

importantes proyectos en los últimos 5 años), haya sorprendido al equipo de gobierno, en lo que a su solvencia se refiere.

De tal calibre es la sorpresa, que hace sólo unos meses, con los únicos votos favorables del PP, se le autorizó una operación de endeudamiento con la garantía del contrato de gestión del centro 88 Torreones.

Como mínimo en estas circunstancias, el equipo de gobierno debería de haberse preguntado si esta empresa no tenía otros respaldo patrimonial que pudiera avalar la operación crediticia que pretendía y en su caso, haberse cuestionado ya su solvencia económica y, posiblemente, haber adoptado una decisión negativa al respecto.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Ávila

ACUERDA:

1.- Que, por parte del equipo de gobierno, se evalúen las posibles consecuencias de un impago del préstamo que se soporta sobre la concesión de la gestión y se elabore un informe al respecto.

2.- Que se elabore un informe técnico sobre las posibilidades que tiene el Ayuntamiento de recuperar la gestión directa de todas las infraestructuras cuya gestión tiene actualmente, en régimen de concesión, la empresa PINES, en caso de que ésta no pudiera continuar con la misma.

3.- Que se elabore un plan que garantice la continuidad del servicio prestado en las instalaciones gestionadas por PINES, en caso de que la empresa no pudiera seguir ofreciéndolo.

4.- Que la mesa de contratación revise las concesiones realizadas a la empresa PINES en la última legislatura, con el objetivo de establecer medidas, que puedan evitar que futuras concesiones conlleven consecuencias negativas como la actual.

En Ávila a 24 de febrero de 2011

Mercedes Martín Juárez
Portavoz Grupo Municipal Socialista

AL PLENO DEL 25 DE FEBRERO DE 2011